RESOLUCION No. 0535

20 ABR 2018

Por la cual se suprime un Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Operaciones de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y se reubican funcionarios en la planta de personal

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - "MARIANO OSPINA PEREZ" – ICETEX –

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución de delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, la Resolución No. 0118 del 26 de enero de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 señala que los representantes legales de las Entidades podrán crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la Entidad.

Que el artículo 14 del Decreto 382 de 2007, establece que "Cuando de conformidad con el artículo 115 de la ley 489 de 1998, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior -Mariano Ospina Pérez" - ICETEX-, cree grupos internos de trabajo, la integración de los mismos no podrá ser inferior a cuatro (4) empleados, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales estarán relacionadas con el área de la cual dependan jerárquicamente (…)".

Que mediante Resolución No. 1758 del 28 de septiembre de 2017 se creó el Grupo Interno de Trabajo denominado Grupo de Gestión de Operaciones en la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y se designó la coordinación del mismo a la funcionaria Luz Marina Carreño Moreno.

Que mediante Resolución 1883 del 20 de octubre de 2017, se reorganizaron los grupos internos de trabajo de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.

*Que mediante Resolución 0514 del 20 de abril de 2018 se reubicó a la funcionaria **LUZ MARINA CARREÑO MORENO**, de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología a la Vicepresidencia de Fondos en Administración.*

Que como consecuencia de lo anterior, el Grupo Interno de Trabajo quedó compuesto por menos de cuatro (4) empleados y en aras, de ajustarse a lo establecido en el Decreto 382 de 2007, se hace necesario suprimirlo.

Que mediante correo electrónico del viernes 13 de abril de 2018, la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología indicó que los demás funcionarios que componen el Grupo de Gestión de Operaciones serán reasignados a otros grupos de trabajo, de acuerdo a las necesidades actuales de la Vicepresidencia.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

***ARTÍCULO 1°. SUPRIMIR** el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Operaciones, adscrito a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología del ICETEX, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, por las razones expuestas en la parte considerativa en el presente proveído.*

***ARTÍCULO 2°. DAR POR TERMINADA** la designación de Coordinación del Grupo de Gestión de Operaciones, de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología de **LUZ MARINA CARREÑO MORENO** y solicitarle que entregue el acta de informe de gestión de la actividad desarrollada.*

***ARTÍCULO 4°. REASIGNAR** el cargo de Analista Grado 02, ocupado en provisionalidad por el funcionario **HERNANDO HERRERA ORTEGÓN**, en el Grupo de Desembolsos de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.*

***ARTÍCULO 5°. REASIGNAR** el cargo de Analista Grado 02, ocupado en provisionalidad por la funcionaria **YOHANA DEL CARMEN MUÑOZ RODRÍGUEZ**, en el Grupo de Desembolsos de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.*

RESOLUCION No. 0535

20 ABR 2018

Por la cual se suprime un Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Operaciones de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y se reubican funcionarios en la planta de personal

ARTÍCULO 6°. REASIGNAR *el cargo de Técnico Administrativo Grado 01, ocupado en provisionalidad por el funcionario* ***JUAN CARLOS CELIS PARADA****, en el Grupo de Conciliaciones de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.*

ARTÍCULO 7°. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 20 ABR 2018

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Elaboró. Mónica Daniela Cortés Muñoz - Coordinadora Grupo de Talento Humano
Revisó: Laura Babativa Mayorga – Profesional Grupo de Talento Humano